

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000010

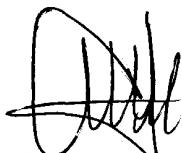
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ROMSMART S.A.

Se comunica al público que ROMSMART S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de Octubre de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005392 de 10 de diciembre de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO: COMPRA, VENTA, ALQUILER, SERVICIO Y REPRESENTACIONES DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ILUMINACIÓN INFORMÁTICOS, INGENIERÍA DE PROYECTOS PARA FÁBRICAS, LOCALES COMERCIALES."

D. M. Quito, 10 de diciembre de 2010



Dr. Oswaldo Noboa León.
INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE

MVdeA/acp
EXP. 163647
Tr. 01.1.10.001302



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.